



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



***Audiencia pública de rendición de cuentas del sector integración social 2019 – 2020: proyecto de inversión “Implementación de Estrategias y Servicios Integrales para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Bogotá” – 7757***

***Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Nury Amparo León. Código: RDCA-01.***

***Pregunta 15. “Cuál será el presupuesto que se va a manejar en el proyecto 7757 del 2021”. (sic.)***

***Respuesta.***

Respecto a este punto, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que para la vigencia 2021, la subdirección para la Adulthood tiene asignado un presupuesto de Cuarenta y un mil doscientos dieciocho millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos (\$41.218.585.500) pesos, en el marco del proyecto de inversión “Implementación de Estrategias y Servicios Integrales para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Bogotá” – 7757.

***Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Blanca Inés Vigoya. Código: RDCA-02.***

***Pregunta 21. “¿Proyectos de empleo para mayores de 40 años que han abandonado la Calle y el consumo de SPA?” (sic.)***

***Respuesta.***

Para responder esta duda, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que, a través del proyecto de inversión “Implementación de Estrategias y Servicios Integrales para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Bogotá” – 7757, el cual dirige su atención a los y las ciudadanas habitantes de calle de 29 años en adelante, se creó el eje transversal de ampliación de capacidades y generación de oportunidades, el cual orienta técnica y metodológicamente a los diferentes centros de atención y estrategias territoriales que atienden a las y los ciudadanos habitantes de calle, para la implementación de acciones que promuevan el desarrollo de capacidades, potencialidades y el aprovechamiento de las oportunidades.

En ese orden de ideas, si bien es cierto, desde la Subdirección para la Adulthood no se cuenta con proyectos de empleo o no se gestiona la búsqueda de empleo para los ciudadanos que han abandonado la calle en atención a la misionalidad de la entidad, si se promueve el desarrollo de capacidades, con la finalidad que toda la población habitante gestione su proyecto de vida con mayores herramientas, con miras a su inclusión en el ámbito ocupacional y laboral.

Es así como, a través de este eje, se busca gestionar algunas oportunidades enfocadas en el desarrollo de capacidades, con la finalidad de incentivar a los ciudadanos habitantes de calle para que logren mejorar sus condiciones de vida; en la actualidad, se han gestionado

diferentes ferias de empleabilidad. Del mismo modo, se cuenta con acercamientos adelantados con diversas empresas privadas, instituciones públicas y algunas organizaciones sociales, con quienes se espera pronto concretar oportunidades reales que permitan que las personas atendidas por el proyecto puedan vincularse a procesos formativos, de acuerdo con sus intereses, expectativas y potencialidades.

***Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Angie Paola Bohórquez Bohórquez. Código: RDCA-03.***

***Pregunta 22. “Qué propuestas se encuentran en pie para atender los habitantes de calle con respecto a formación técnica y profesional”. (sic.)***

***Respuesta.***

Frente a esta inquietud, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, el eje transversal de ampliación de capacidades y generación de oportunidades, el cual orienta técnica y metodológicamente a los diferentes centros de atención y estrategias territoriales que atienden a las y los ciudadanos habitantes de calle, para la implementación de acciones que promuevan el desarrollo de potencialidades y el aprovechamiento de las oportunidades. En ese orden de ideas, una de las líneas de acción de este eje transversal, tiene que ver con la gestión estratégica a nivel público, privado y con la sociedad civil, para lograr concretar oportunidades de formación técnica y profesional que permitan mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la calle en la ciudad, así como de aquellas que decidan superar la habitabilidad de calle en alguno de los centros de atención.

De hecho, desde hace años, la Secretaría Distrital de Integración Social ha implementado el programa CIPREIA con la población habitante de calle, a través de la cual, muchos de ellos han logrado culminar sus estudios básicos primarios y secundarios. Esto continúa desarrollándose en esta administración, brindando esta oportunidad valiosa para el futuro ocupacional de las personas habitantes de calle de la ciudad.

***Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Yudy Yesnit Rodríguez. Código: RDCA-04.***

***Pregunta 25. “Porque no potencializar un espacio donde puedan trabajar estudiar y resocializarse en un espacio lejos de la tentación del consumo”. (sic.)***

***Respuesta.***

Con el propósito de solucionar esta inquietud, se informa que la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con diversos centros de atención y estrategias territoriales que buscan adaptarse a las diferentes necesidades de cada una de las personas que habita la calle en la ciudad, o está en riesgo de habitarla permanentemente. Esto permite que los servicios sociales no sean rígidos y tenga una adaptabilidad a la población que se busca atender, promoviendo su utilización, reconociendo las diferencias y atendiendo los casos

particulares de cada persona, pues no todos los habitantes de calle son iguales ni necesitan las mismas cosas.

En ese sentido, se ha buscado a través de la diversificación de servicios y estrategias en este nuevo proyecto, potenciar el uso de diferentes espacios con ofertas basadas en el enfoque diferencial. Se cuenta con hogares de paso, comunidades de vida, el Centro de Desarrollo Integral y Diferencial y el Centro de alta dependencia física, mental o cognitiva, las estrategias territoriales: prevención de la habitabilidad en calle, abordaje comunitario de los conflictos asociados y abordaje en calle para la dignificación de la vida de las personas que deciden no ingresar a un centro de atención.

A través de estas modalidades de atención, la población tiene acceso a diferentes servicios de atención básica, así como la posibilidad de iniciar un proceso de atención individual que permita identificar expectativas, necesidades e intereses, para concretar oportunidades que permitan a las personas vincularse en procesos formativos, trabajar y vivir la vida de una manera distinta. Cabe destacar que, la diversificación de la oferta social para las y los habitantes de calle incluye de facto que, si alguien solo desea poder tener un lugar para dormir dignamente, para alimentarse o poder darse una ducha, pueda hacerlo.

**Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Consuelo Camacho Malaver.  
Código: RDCA-05.**

**Pregunta 101. “HABITANTE DE CALLE: Acciones y resultados de las mismas para lograr el RESTABLECIMIENTO de DERECHOS de las personas mayores obligadas a vivir en la calle”. (sic.)**

**Respuesta.**

Frente a este punto, la Secretaría Distrital de Integración Social comunica que, desde el proyecto de inversión “Implementación de Estrategias y Servicios Integrales para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Bogotá” – 7757, se viene avanzando en la consolidación de un centro de atención especial que se enfoque en los casos más críticos desde el enfoque diferencial, el CEDIDPV (Centro de Desarrollo Integral y Diferencial Proyecto de Vida). En este servicio social serán atendidas las personas mayores que sean habitantes de calle, buscando lograr una atención diferencial vinculando la Subdirección para la Vejez y su oferta institucional. No obstante, es importante mencionar que, desde hace 2 años, la Subdirección para la Adulthood eliminó de sus criterios el límite de edad que existía para atender habitantes de calle mayores de 60 años, esto permitió que las personas mayores en condición de calle pudieran recibir los diferentes servicios sociales que tiene la Secretaría para la población habitante de la calle, sin mayores restricciones.

Las modalidades de atención con las que cuenta el proyecto 7757, están orientadas principalmente al desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades para los y las habitantes de calle o personas en riesgo de serlo. Estas capacidades y oportunidades se relacionan irrefutablemente con el avance en el restablecimiento de los derechos humanos para esta población.

**Nombre del ciudadano o ciudadana que pregunta: Zunny Saraí Ramírez Pineda.  
Código: RDCA-05.**

**Pregunta 116. “Hay crecimiento de habitante de calle especialmente en el barrio Santa fe ¿De qué manera o que está pensando hacer la alcaldía mayor?” (sic.)**

**Respuesta.**

Para resolver su inquietud, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, según el censo de habitabilidad en calle realizado en el año 2017, en conjunto con el DANE, la localidad de Santa Fe tiene un total de 1.750 ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, de los cuales 966 son hombres y 123 son mujeres, y 1.090 fueron entrevistados de manera directa.

A partir de esta información, la Secretaría Distrital de Integración Social desde el proyecto 7757 “Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá”, de la Subdirección para de Adulthood, ha creado estrategias y servicios sociales que atiendan a la población habitante de calle y que garanticen la prestación del servicio en un mínimo de barreras de acceso. Por ello, en la localidad de Mártires se encuentran los servicios Hogar de Paso Los Mártires, ubicado en la carrera 18B # 23A- 41 y Hogar de paso día - noche Bakatá, ubicado en la Calle 10 # 17 -53.

En estos hogares, se presta servicios dirigidos a ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle y en riesgo de estarlo, lugares donde se cuenta con equipos interdisciplinarios que orientan el fortalecimiento de procesos de desarrollo personal enfocados en la mitigación de riesgos y daños asociados a la vida en calle y la ampliación de capacidades, además de brindarles elementos para el aseo personal, alojamiento y apoyo alimentario con calidad y oportunidad, promoción en estilos de vida saludable: nutrición y actividad física, así como la promoción y prevención en salud.

Adicionalmente, el proyecto de inversión 7757, plantea el abordaje territorial mediante tres estrategias que atiendan el fenómeno de la habitabilidad en calle, en sectores como el barrio Santa Fe.

1. Estrategia Móvil de Abordaje en Calle, la cual tiene como objetivo implementar acciones diferenciales que permitan dignificar la vida de las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle a partir del reconocimiento del territorio, la atención integral en calle y la promoción de la ciudadanía activa.
2. Estrategia de prevención de habitar la calle, la cual tiene como objetivo la implementación de acciones que mitiguen los riesgos del inicio de la habitabilidad en calle, a partir del reconocimiento del territorio, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de entornos protectores.
3. Estrategia de Abordaje Comunitario, a través de la cual se planea desarrollar procesos de reconocimiento del territorio, transformación de imaginarios, y movilización



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



ciudadana en escenarios donde se presentan conflictos asociados al fenómeno de habitabilidad en calle para el mejoramiento de la convivencia ciudadana.

Cada una de estas estrategias se encuentran en la construcción y pilotajes de su implementación con el fin de que sean estrategias que atiendan las necesidades del fenómeno de la habitabilidad en calle de manera integral y oportuna. Es importante mencionar que estas estrategias están dirigidas tanto para las y los ciudadanos habitantes de calle que asisten a los servicios, como para los que no desean ningún proceso institucionalizado.

Aprobó: Diana Larisa Caruso López – Directora de Análisis y Diseño Estratégico (E)

Daniel Andrés Mora Ávila- Subdirector para la Aduldez.

Revisó: Diana Daza Moreno- Abogada Subdirección para la Aduldez

Germán Orozco Vanegas- Abogado Subdirección para la Aduldez

Paola Caicedo Murcia – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Claudia Marcela Galindo González – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Alejandra Manrique Mata – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Proyectó: Camilo Pérez- Profesional Subdirección para la Aduldez.

Eminson Chaves- Profesional Subdirección para la Aduldez.

Fabian Rico Sosa - Profesional Subdirección para la Aduldez.